

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 47005552026 DE 2026 INFORME PERIODICO NÚMERO DE INFORME-3			
1. Datos generales			
Período del informe: MAYO-JUNIO Tipo de contrato/convenio: CONTRATO DE APOORTE Valor Inicial del contrato/convenio: \$206,000,000		Número de contrato/convenio: 47005552026 Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE: 29/01/2026 Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): 30/01/2026 Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): 31/06/2026	
Objeto: Fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar sistemas de cuidado familiar, comunitario y del territorio que permitan el buen vivir de las niñas, niños y adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social, cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.			
Alcance del objeto (si aplica)			
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio): Técnico administrativo con funciones de coordinador cz plato			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico): MARVIN RAFAEL DIAZ MEDINA -Técnico Administrativo SUPERVISOR DE CONTRATO		Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico: DEL 1 de MAYO AL 30 DE JUNIO	
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación) N/A		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*) N/A		Cargos de otros supervisores	
<i>(i) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista: FUNDACION SOL VIVIR AFROCOLOMBIANO.		Cédula o NIT: 900954822	
Dirección: Carrera 1B #5-41 Bahía Honda		Correo electrónico: arhuaco.fundavivir2016@outlook.com	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: LUZ NARIZ BOLAÑO FONTALVO		Identificación:	
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (l): N/A			
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar: N/A			
<i>Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificación de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (fecha de expedición no mayor a 30 días)</i>			
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (l):			
<i>(l) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.</i>			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio: 30/01/2026		Fecha de terminación inicial: 31/07/2026	
Fecha aprobación pólizas: 30/01/2026		Fecha expedición R.P.: 30/01/2026	
Fecha acta de inicio (si aplica): 30/01/2026		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha documento de Prórroga (si aplica): N/A		Fecha aprobación póliza de la prórroga: N/A	
<i>Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.</i>			

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$	206.000.000,00
Aporte ICBF	\$	200.000.000,00
Aporte Contratista (si aplica)	\$	6.000.000,00

No. de CDP:	29926	Fecha CDP:	15/01/2026	Valor de CDP:	\$	200.000.000,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:		N/A
No. de RP:	50626	Fecha RP:	30/01/2026	Valor de RP:	\$	200.000.000,00

(+) ADICIONES: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un término de tres (03) meses, contados hasta el treinta (30) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Fecha Documento Adición: 28/06/2026 Valor Adición: \$ 100.000.000

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	29926	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	15/01/2026	Valor CDP Adición:	\$	100.000.000
No. de RP Adición:	50626	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	30/01/2026	Valor RP Adición:	\$	100.000.000

Valor adición aporte contratista: \$ 3.000.000,00
Fecha aprobación póliza de la adición 29/01/2026

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución: \$ -
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución:		Valor CDP disminución:	\$	-
No. de RP disminución:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución:		Valor RP disminución:	\$	-

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) \$ 300.000.000,00

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica): N/A
Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado: N/A

Forma de Pago:

Para todos los efectos legales, el número de desembolsos y porcentaje de recursos en cada uno, para contratos que tengan una duración menor o igual a cinco (5) meses serán discriminados así:

DESEMBOLSO	PORCENTAJE	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO.	40%	80.000.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	HASTA 30 %	60.000.000
TERCERO DESEMBOLSO	30%	60.000.000

El valor de la presente adición se pagará mes vencido.

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	PORCENTAJE	VALOR
2026	4	Agosto	40%	\$40.000.000
2026	5	Septiembre	30%	\$30.000.000
2026	6	Octubre	30%	\$30.000.000

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista

Este aparte debe diligenciarse, el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
FEBRERO	17/03/2026	\$ 80.000.000	SECOP	PRIMER DESEMBOLSO. 40%
MARZO-ABRIL	4/05/2026	\$ 60.000.000	SECOP	SEGUNDO DESEMBOLSO 30%
Mayo -Junio	07/07/2026	\$ 60.000.000	SECOP	TERCER DESEMBOLSO 30%

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	\$ 80.000.000	25/03/2026	86364526	El Valor Del Desembolso Se Realiza De Acuerdo A La Programación Establecida	SECOPI
2	\$ 60.000.000	15/05/2026	169948626	El Valor Del Desembolso Se Realiza De Acuerdo A La Programación Establecida	SECOPI
TOTALES	\$ 140.000.000				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
RENDIMIENTOS FINANCIERO	28/04/2026	\$ 3.923,00		Se Realiza Reintegro Correspondiente Al Mes De Marzo
RNDIMIENTOS FINANCIEROS	30/06/2026	\$ 8.388,00		Se Realiza Reintegro Correspondiente Al Mes De Mayo

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

N/A PARA EL PERIODO

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

80110289801

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 206.000.000
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 200.000.000
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 6.000.000
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 103.000.000
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 100.000.000
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 3.000.000
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ -
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ -
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 309.000.000
VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 300.000.000
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 9.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 206.000.000
VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 200.000.000
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 6.000.000
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 140.000.000
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF:	\$ 100.000.000
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 3.000.000
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 160.000.000
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 12.311
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ -

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. corresponde a: N/A (Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP 120725 a la fecha se encuentran fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del N/A corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS (\$0) por concepto de N/A
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados) no aplica para el periodo
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta

1/06/2026

12. Garantías					
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL	85-44-101143440	0	29/01/2026	31/07/2026
CALIDAD DEL SERVICIO			0	29/01/2026	31/07/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.			0	29/01/2026	31/07/2029
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		85-40-10166657	0	29/01/2026	31/07/2026
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			0	29/01/2026	31/07/2026
VEHICULOS PROPIOS			0	29/01/2026	31/07/2026

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones					
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.					
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A			
	Parcial	N/A			
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A				

14. Cumplimiento de Obligaciones					
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3. 1 Eje de calidad				SharePoint	
1. ASEGURAR QUE EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUENTE CON EL PERFIL DE: EDUCACIÓN (FORMAL: PRIMARIA, SECUNDARIA, PREGRADO, POSGRADO), FORMACIÓN (CURSOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR COMO DIPLOMADOS, SEMINARIOS, TALLERES ENTRE OTROS) O DE SABER PROPIO, EXPERIENCIA Y RECONOCIMIENTO COMUNITARIO (SABEDORES/AS MAYORES/AS), PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		SI	HOJAS DE VIDAS CON DOCUMENTOS SOPORTES Y MATRIZ DE TALENTO HUMANO	X https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/f/personal/au ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOSO7cfr+1&web=1 &e=TjF8Bv	La Unidad Ejecutora Propia cumplió con lo relacionado en la obligación atendiendo al envío de las Hojas de Vida del equipo base junto a los debidos soportes.
2. SOCIALIZAR CON EL EQUIPO DE TRABAJO QUE REALIZA LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO. LA INFORMACIÓN BÁSICA DEL ICBF (MISIÓN, VISIÓN, NORMATIVIDAD INTERNA VIGENTE, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, POLÍTICAS Y SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIGE) ASÍ COMO DAR A CONOCER LOS DIFERENTES DOCUMENTOS (LINEAMIENTOS TÉCNICOS, MANUALES OPERATIVOS, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, FORMATOS, ENTRE OTROS) NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.		SI	ACTA DE INDUCCIÓN	X https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/f/personal/au ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOSO7cfr+1&web=1 &e=TjF8Bv	La Unidad Ejecutora Propia cumplió con lo relacionado en la obligación atendiendo a la realización de evento de inducción al talento humano de acuerdo con los ítems mencionados.
3. ENTREGAR LOS RESULTADOS DE LA PERCEPCIÓN DEL USUARIO FRENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MISIONAL.		SI	ENCUESTA DE PERCEPCIÓN	X https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/f/personal/au ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOSO7cfr+1&web=1 &e=TjF8Bv	La Unidad Ejecutora Propia cumplió con lo relacionado en la obligación atendiendo a la entrega de resultados de percepción mediante encuestas realizadas a las familias, líderes y equipo o talento humano
4. IDENTIFICAR Y GESTIONAR ACCIONES DE MEJORA QUE FORTALEZCAN DE MANERA ADECUADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		SI	FORMATO SIGE	X https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/f/personal/au ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOSO7cfr+1&web=1 &e=TjF8Bv	La Unidad Ejecutora Propia presentó formato atendiendo a SIGE, pero a la fecha no reporta acciones en el mismo.
5. CONTAR CON INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA LA RECEPCIÓN, TRATAMIENTO Y RESPUESTA A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS), EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.		SI	PQRS	X https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/f/personal/au ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOSO7cfr+1&web=1 &e=TjF8Bv	La Unidad Ejecutora Propia refiere que lo relacionado para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual. en el marco de la ejecución de la Propuesta Comunitaria que se desarrolla en la comunidad de BAHIA HONDA, presentó en comunidad PQRS, para solicitudes por parte de la comunidad.
3.2. EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ENMARcado EN LA NORMATIVA INTERNA DEL ICBF VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		SI	CERTIFICADO	X https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/f/personal/au ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOSO7cfr+1&web=1 &e=TjF8Bv	La Unidad Ejecutora Propia cumplió con lo relacionado de acuerdo a la información cargando el documento soporte correspondiente en la ruta share point.
2. SUSCRIBIR UN DOCUMENTO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD CON EL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO AL SUPERVISOR UNA VEZ SE FIRME EL CONTRATO O CONVENIO		SI	FORMATO	X https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/f/personal/au ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOSO7cfr+1&web=1 &e=TjF8Bv	La Unidad Ejecutora Propia cumplió con lo relacionado de acuerdo a la información cargando el documento tipo formato o soporte correspondiente, el cual fue radicado en la plataforma Survey.

3-SUSCRIBIR UN DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CON EL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO AL SUPERVISOR UNA VEZ SE FIRME EL CONTRATO.	SI	CERTIFICADO	x	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f-?personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA-TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI-MER%20DESEMBOLOSO7cfc+1&web=1&e=TiF8By	La Unidad Ejecutora Propia cumple con lo relacionado de acuerdo a la información cargando el documento soporte correspondiente en la ruta share point.
4. INFORMAR AL SUPERVISOR, EN EL MOMENTO QUE OCURRAN INCIDENTES DE SEGURIDAD O SE MATERIALICE UN RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE AFECTE LA DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD Y/O CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ICBF, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO ESTABLECIDO.	SI	CERTIFICADO	x	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f-?personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA-TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI-MER%20DESEMBOLOSO7cfc+1&web=1&e=TiF8By	La Unidad Ejecutora Propia cumple con lo relacionado de acuerdo a la información cargando el documento soporte correspondiente en la ruta correspondiente.
5. PREVER EL PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTINGENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO ANTE LOS EVENTOS QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE.	SI	PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTINGENCIA	x	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f-?personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA-TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI-MER%20DESEMBOLOSO7cfc+1&web=1&e=TiF8By	La Unidad Ejecutora Propia cumple con lo relacionado de acuerdo a la información cargando el plan de recuperación y contingencia en la ruta correspondiente.
3.3. EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación		Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1-PRESENTAR LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES, CON PERTINENCIA CULTURAL Y TERRITORIAL, DOCUMENTADOS EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SI	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	x	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f-?personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA-TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI-MER%20DESEMBOLOSO7cfc+1&web=1&e=TiF8By	La Unidad Ejecutora Propia, presentó plan atendiendo a la identificación de peligros con pertinencia cultural.
2. REALIZAR LA INDUCCIÓN AL EQUIPO DE TRABAJO QUE SE EMPLEARÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	SI	ACTA DE INDUCCIÓN	x	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f-?personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA-TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI-MER%20DESEMBOLOSO7cfc+1&web=1&e=TiF8By	La Unidad Ejecutora Propia cumple con lo relacionado en la obligación atendiendo a la realización de evento de inducción al talento humano de acuerdo con los ítems mencionados.
3. PRESENTAR EL CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL FAVORABLE DE LOS COLABORADORES VINCULADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, RESPETANDO LOS SISTEMAS PROPIOS DE CUIDADO EN LOS CASOS EN DONDE APLIQUE.	SI	CERTIFICADOS MEDICOS OCUPACIONES	x	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f-?personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA-TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI-MER%20DESEMBOLOSO7cfc+1&web=1&e=TiF8By	La Unidad Ejecutora Propia cumple con lo relacionado en la obligación atendiendo a la realización y cargue de los certificados medicos ocupaciones de talento humano base de la UEP.
4. FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, CON PERTINENCIA CULTURAL Y TERRITORIAL	SI	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	x	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f-?personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA-TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI-MER%20DESEMBOLOSO7cfc+1&web=1&e=TiF8By	De acuerdo con la revisión realizada que refiere la obligación el documento ha sido cargado en la ruta correspondiente.
3.4.EJE AMBIENTAL	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación		Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1-ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA, ENERGÍA, PAPEL Y MANEJO DE RESIDUOS QUE SE GENEREN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA ENTIDAD, EN DONDE APLIQUE.	SI	FORMATO	x	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f-?personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA-TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI-MER%20DESEMBOLOSO7cfc+1&web=1&e=TiF8By	La Unidad Ejecutora Propia cumple con lo relacionado de acuerdo a la información relacionada en la obligación cargando formato correspondiente.
2. UTILIZAR PRODUCTOS, EMPAQUES Y MATERIALES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.	SI	FORMATO	x	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f-?personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA-TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI-MER%20DESEMBOLOSO7cfc+1&web=1&e=TiF8By	La Unidad Ejecutora Propia cumple con lo relacionado de acuerdo a la información relacionada en la obligación cargando formato correspondiente.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (I)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación		Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1-EJECUTAR Y CUMPLIR A CABALIDAD CON EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	SI	CERTIFICADO	x	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f-?personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA-TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI-MER%20DESEMBOLOSO7cfc+1&web=1&e=TiF8By	La UEP FUNSOVIA se compromete a ejecutar integralmente el objeto contractual, garantizando el cumplimiento de metas de acuerdo con el certificado anexo.
2. ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO. EN NINGÚN CASO ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN DEL ICBF.	SI	CERTIFICADO	x	https://icbfgo-my.sharepoint.com/:f-?personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA-TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI-MER%20DESEMBOLOSO7cfc+1&web=1&e=TiF8By	La Unidad Ejecutora propia FUNSOVIA, asume de manera autónoma y responsable la ejecución de todas las actividades derivadas del contrato, lo anterior se establece en el certificado aportado

3. COMPARTIR CON EL ICBF LA INFORMACIÓN Y LAS HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS NECESARIAS PARA EL CABAL DESARROLLO DEL CONTRATO.	SI	CERTIFICADO	x	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOSO7cfc1&web=1&e=TiJ8By	La UEP Sol Vivir Afrocolombiano FUNSOVIA, suministró al ICBF la información y las herramientas metodológicas, incluyendo los formatos y demás requerimientos necesarios para dar cumplimiento al contrato. Todo lo anterior se encuentra CARPETA COMPARTIDA asignada al contrato de aporte 47005552026.
4. ATENDER OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS, INSTRUCCIONES Y/O RECOMENDACIONES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO LE IMPARTA EL ICBF A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	SI	CERTIFICADO	x	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOSO7cfc1&web=1&e=TiJ8By	La UEP atendió de manera oportuna los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que, durante la ejecución del contrato, sean impartidos por el ICBF a través de la supervisora y/o enlace, con el fin de garantizar la correcta ejecución y el cumplimiento del objeto contractual. La información refiere las evidencias fotográficas de los espacios de participación por parte del talento humano.
5. PARTICIPAR EN TODAS LAS REUNIONES A LAS QUE EL ICBF L CONVOQUE RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE IGUAL FORMA ASISTIR A LAS CAPACITACIONES, MESAS PÚBLICAS, RENDICIÓN DE CUENTAS O AUDIENCIAS DE VEEDURÍA CIUDADANA	SI	CERTIFICADO Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	x	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOSO7cfc1&web=1&e=TiJ8By	La UEP participó en las reuniones, comunidades de aprendizaje y webinarios convocados por el ICBF en el marco de la ejecución del contrato, así como se compromete a asistir a las capacitaciones, mesas públicas, jornadas de rendición de cuentas y audiencias de veeduría ciudadana que estén relacionadas con el objeto contractual.
6. SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE SEAN EFECTUADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO COLOMBIANO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN, DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO, CUANDO SE REQUIERA POR PARTE DEL SUPERVISOR(A).	SI	CERTIFICADO	x	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOSO7cfc1&web=1&e=TiJ8By	La UEP suministrará, a solicitud de la supervisora, la información que resulte necesaria para atender los requerimientos de los organismos de control del Estado colombiano, en lo relacionado con la ejecución del contrato por lo tanto aportan certificado de compromiso.
7. CUMPLIR CON LAS ORIENTACIONES DE BUEN TRATO Y ANTIRRACISMO CON LOS COLABORADORES INTERNOS Y EXTERNOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.	SI	CERTIFICADO	x	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOSO7cfc1&web=1&e=TiJ8By	La UEP, se compromete a cumplir y promover las orientaciones de buen trato y antirracismo en sus actuaciones, garantizando relaciones respetuosas, dignas e interculturales mediante el aporte de documento de compromiso.
8. UTILIZAR LA IMAGEN DEL ICBF DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL VIGENTE O AQUEL QUE HAGA SUS VECES. NINGÚN FUNCIONARIO O COLABORADOR PODRÁ UTILIZAR EL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LA OTRA PARTE PARA FINES PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DE LAS PARTES.	SI	CERTIFICADO	x	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOSO7cfc1&web=1&e=TiJ8By	La UEP Fundación Sol Vivir Afrocolombiano cumplió con los lineamientos del Manual de Identidad Visual del ICBF, haciendo un uso adecuado de su imagen. Correo enviado a bogota para aprobación de diseño y la UEP, aporta correo de solicitud.
9. RESGUARDAR LA DOCUMENTACIÓN EN MEDIO FÍSICO Y/O DIGITAL, GENERADA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE APORTE. ESTA INFORMACIÓN PODRÁ SER CONSULTADA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CUANDO SE REQUIERA.	SI	CERTIFICADO	x	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOSO7cfc1&web=1&e=TiJ8By	La UEP FUNSOVIA se compromete a resguardar toda la documentación generada durante la ejecución del contrato de aporte 47005552026 en medios físicos y digitales. La información digital reposará en la CARPETA COMPARTIDA creada desde el ICBF y los documentos físicos serán radicados en la correspondencia del Centro Zonal Plató.
10. GUARDAR ESTRUCTURA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE TENGA ACCESO Y MANEJO EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD O QUE LLEQUE A CONOCER EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y QUE NO TENGA CARÁCTER DE PÚBLICA. EN CONSECUENCIA, SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO DICHA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS A TERCEROS, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL ICBF.	SI	CERTIFICADO CONFIDENCIALIDAD	x	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOSO7cfc1&web=1&e=TiJ8By	La UEP Aportó certificado de confidencialidad el cual tambien fue radicado en Survey 123.
11. GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ENTREGADOS POR EL ICBF, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	SI	CERTIFICADO	x	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOSO7cfc1&web=1&e=TiJ8By	La UEP Sol Vivir garantizará la correcta ejecución de los recursos del ICBF argumentado mediante certificado que fue aportado.
12. OBRAR DE MANERA TRANSPARENTE Y CORRESPONSABLE CON LAS COMUNIDADES Y EL ICBF GARANTIZANDO PRÁCTICAS ÉTICAS DE CUIDADO Y RELACIONAMIENTO. ASÍ MISMO, ACTUAR CON BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES, EVITANDO CUALQUIER TIPO DE DILACIONES Y TRABAS QUE AFECTEN EL OBJETO DEL CONTRATO.	SI	CERTIFICADO	x	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOSO7cfc1&web=1&e=TiJ8By	La UEP FUNSOVIA se compromete a actuar con transparencia, corresponsabilidad y buena fe. Por lo tanto, aportan certificado de compromiso.
13. CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS Y PROCESOS DEFINIDOS POR EL ICBF PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL ICBF PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SI	CERTIFICADO	x	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOSO7cfc1&web=1&e=TiJ8By	La Fundación se compromete a cumplir los lineamientos y procesos definidos por el ICBF para el manejo y administración de los recursos asignados para la ejecución del contrato, una vez se efectúe el primer desembolso del contrato de Aporte 47005552026.
14. EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS, LOS IMPUESTOS, GRAVÁMENES, APORTES Y SERVICIOS DE CUALQUIER GÉNERO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES COLOMBIANAS Y DEMÁS EROGACIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE.	SI	CERTIFICADO	x	https://icbfgoib-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOSO7cfc1&web=1&e=TiJ8By	La UEP ha dado cumplimiento a los pagos de honorarios, impuestos, aportes y demás erogaciones legales, garantizando así el cumplimiento de la obligación, en el marco del contrato de Aporte 47005552026.

15.CUMPLIR, SI A ELLO HUBIERE LUGAR, CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, RELACIONADO CON LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF, SENA, ATENDIENDO LA NORMATIVIDAD ESPECIAL ÉTNICA Y CAMPESINA.	SI	CERTIFICADO	x	https://icbfpub-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOS7cxf+1&web=1&e=TjF8Bv	Tras la verificación de las hojas de vida del talento humano, la UEP cumplió con los aportes y obligaciones legales, adjuntando los soportes en cada hoja de vida del contrato de aporte 47005552026.
16.GARANTIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LA PERMANENCIA Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LA FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS.	SI	CERTIFICADO	x	https://icbfpub-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOS7cxf+1&web=1&e=TjF8Bv	La UEP a asegura la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido durante la ejecución del contrato, conforme a la ficha de condiciones técnicas en el contrato de Aporte 47005552026.
17.DEVOLVER AL ICBF, UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS ARCHIVOS QUE EN DESARROLLO DE ESTE SE HAYAN PRODUCIDO, E IGUALMENTE TODOS LOS ARCHIVOS QUE SE HAYAN GENERADO EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.	SI	CERTIFICADO	x	https://icbfpub-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOS7cxf+1&web=1&e=TjF8Bv	La UEP garantiza que, al finalizar el contrato, devolverá al ICBF todos los archivos generados durante su ejecución y en cumplimiento de sus obligaciones en el marco del contrato de Aporte 47005552026. Aportan certificado de compromiso.
18.CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y QUE GARANTICEN SU CABAL Y OPORTUNA EJECUCIÓN.	SI	CERTIFICADO	x	https://icbfpub-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOS7cxf+1&web=1&e=TjF8Bv	Con el inicio de la ejecución del servicio Tejiendo Interculturalidad, la UEP fundación sol vivir afrocolombiano asume el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales necesarias para garantizar su correcta y oportuna ejecución, en el marco del contrato de Aporte 47005552026. Aportan certificado de compromiso.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)	
1-DESARROLLAR LA PROPUESTA METODOLÓGICA PREVISTA EN LA GUÍA DEL SERVICIO TEJIENDO INTERCULTURALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE TEJIDO COMUNITARIO Y LA PROPUESTA FINANCIERA DESAGREGADA RECOGIENDO LAS SITUACIONES QUE AFECTAN EL BUEN VIVIR Y LOS SABRES PROPIOS PARA AFRONTARLAS.	SI	PROPUESTA COMUNITARIA Y DOCUMENTO METODOLOGICO	x	https://icbfpub-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOS7cxf+1&e=TjF8Bv	La UEP Tayrona y se encuentra ejecutando la propuesta metodológica dirigida a las 100 familias de BAHIA HONDA, conforme a los lineamientos establecidos en la guía del servicio Tejiendo Interculturalidad. Con esta acción se dio cumplimiento al entregable No. 9 correspondiente al primer desembolso, en atención a los requisitos contractuales establecidos.
2. DESARROLLAR Y DAR CUMPLIMIENTO Estricto A LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA PROPUESTA COMUNITARIA CONTRATADA, SEGÚN EL CRONOGRAMA APROBADO POR LA SUPERVISIÓN.	SI	PROPUESTA COMUNITARIA Y CERTIFICADO	x	https://icbfpub-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOS7cxf+1&web=1&e=TjF8Bv	La UEP se compromete que, una vez sea realizado y autorizado el primer desembolso por parte de la supervisión, se dará inicio a la ejecución de las actividades en Campo por medio de los encuentros, previstas en la propuesta comunitaria concertada y aprobada.
3. ENTREGAR AL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, LOS INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS SEGÚN EL CRONOGRAMA ACORDADO EN EL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO.	SI	CERTIFICADO E INFORMES XON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.	x	https://icbfpub-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOS7cxf+1&web=1&e=TjF8Bv	La UEP presentó informes técnicos y financieros que relacionan obligaciones generales, siga, específicas y de AAVN.
4. OBLIGACIONES RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA COMUNITARIA.	SI	CERTIFICADO Y ACTA DE INDUCCIÓN	x	https://icbfpub-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOS7cxf+1&web=1&e=TjF8Bv	La Unidad Ejecutora Propia dio cumplimiento a este ITEM mediante la inducción al talento humano vinculado, abordando los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos del servicio, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de sus funciones.
4.1 DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROCESO DE SELECCIÓN Y LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE ACUERDO CON EL PERFIL, OBJETO, OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LAS PARTICULARIDADES CULTURALES DE LA COMUNIDAD A ACOMPAÑAR, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA COMUNITARIA CONTRATADA, NO EXISTE NI EXISTIRÁ NINGÚN TIPO DE SUBORDINACIÓN, NI VÍNCULO LABORAL ALGUNO ENTRE EL CONTRATISTA Y EL ICBF, NI CON EL PERSONAL CONTRATADO POR ESTE.	SI	CERTIFICADO Y CONTRATOS PERFECCIONADOS	x	https://icbfpub-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOS7cxf+1&web=1&e=TjF8Bv	La Unidad Ejecutora Propia dio cumplimiento a este ITEM mediante certificado y cargue de los contratos perfeccionados por parte de la UEP, que refiere la contratación del equipo base.
4.2 PRESENTAR PARA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO UNA MATRIZ QUE RELACIONE LOS DATOS DEL TALENTO HUMANO DE LOS EQUIPOS BASE Y TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO SUS HOJAS DE VIDA CON SOPORTES EN MEDIO DIGITAL O FÍSICO.	SI	MATRIZ	x	https://icbfpub-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOS7cxf+1&web=1&e=TjF8Bv	Se dio cumplimiento a esta obligación a través de los entregables correspondientes al punto 1 del primer desembolso, mediante la presentación de la matriz con los datos del talento humano y sus respectivas hojas de vida con soportes en medio digital, la cual se encuentra cargada en la carpeta compartida del Contrato de Aporte No. 47005552026.
4.3 GARANTIZAR QUE LA TOTALIDAD DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO NO ESTÁ INCURSO EN INHABILIDADES JURÍDICAS Y/O ADMINISTRATIVAS, PROCESOS O SANCIONATORIOS POR VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, INVESTIGACIONES O PROCESOS POR CORRUPCIÓN, POR MALOS MANEJOS DE RECURSOS PÚBLICOS, INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 1918 DE 2018, O CUALQUIER OTRA INHABILIDAD DESDE LOS SISTEMAS PROPIOS DE LAS COMUNIDADES, ENTRE OTROS.	SI	CERTIFICADO Y DOCUMENTOS SOPORTES DE HV	x	https://icbfpub-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOS7cxf+1&web=1&e=TjF8Bv	La UEP dió cumplimiento a la presente obligación y garantiza que la totalidad del talento humano contratado no se encuentra incurso en inhabilidades jurídicas y/o administrativas, procesos o sancionatorios por violencias basadas en género, investigaciones o procesos por corrupción, malos manejos de recursos públicos, delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.
4.4 REALIZAR LA AFILIACIÓN A LA ARL DEL PERSONAL QUE SE VINCULE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CONSIDERANDO EL MARCO JURÍDICO ESPECIAL EN COLOMBIA PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS.	SI	CERTIFICADO ARL	x	https://icbfpub-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLOS7cxf+1&web=1&e=TjF8Bv	FUNSOVIA da cumplimiento a la afiliación correspondiente a la ARL del personal vinculado para la ejecución del contrato, en atención al marco jurídico especial aplicable al equipo de la UEP mediante adjunto de certificado.

4.5 PRESENTAR AL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN, LAS MODIFICACIONES DEL TALENTO HUMANO QUE SE PRESENTAN DURANTE SU EJECUCIÓN, IDENTIFICANDO LAS PERSONAS QUE SE RETIRAN Y PRESENTANDO LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES DE LAS QUE INGRESAN, TENIENDO EN CUENTA LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS A LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL TALENTO HUMANO.	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfpob-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7cxf+1&web=1&e=TiF8By	La UEP informa que no se presentan novedades relacionadas con modificaciones del talento humano. El cual fue aprobado en el marco del comité segundo desembolso.
4.6 GARANTIZAR EL CUBRIMIENTO, CUANDO SE REQUIERA, LOS GASTOS DE TRANSPORTE NECESARIOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL TALENTO HUMANO A LAS COMUNIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA PROPUESTA COMUNITARIA CONTRATADA.	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfpob-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7cxf+1&web=1&e=TiF8By	En caso que se requiera la UEP, contempla, que garantiza el cubrimiento de los gastos de transporte requeridos para el desplazamiento del talento humano a las comunidades, mediante el aporte de certificado.
4.7 PROVEER LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN AL TALENTO HUMANO, SEGÚN LA PROPUESTA COMUNITARIA CONTRATADA, Y ACOGIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL MANUAL DE IMAGEN CORPORATIVA DEL ICBF VIGENTE.	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfpob-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7cxf+1&web=1&e=TiF8By	La UEP aportó certificado que refiere la entrega al talento humano los elementos de identificación institucional conforme a lo establecido en la propuesta comunitaria, dando cumplimiento a las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa del ICBF vigente.
5. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO:	SI	CERTIFICADO Y ACTA DE INDUCCIÓN	X	https://icbfpob-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7cxf+1&web=1&e=TiF8By	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la realización del evento de inducción al talento humano soportado en acta.
5.1 REALIZAR UN EVENTO DE INDUCCIÓN AL TALENTO HUMANO SOBRE LA GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, SUS DOCUMENTOS ANEXOS Y AQUELLOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO.	SI	CERTIFICADO Y ACTA DE INDUCCIÓN	X	https://icbfpob-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7cxf+1&web=1&e=TiF8By	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la realización del evento de inducción al talento humano soportado en acta.
5.2 GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO VINCULADO, A TRAVÉS DE PROCESOS DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO.	SI	CERTIFICADO Y EVIDENCIAS	X	https://icbfpob-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7cxf+1&web=1&e=TiF8By	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la participación del talento humano vinculado en los espacios de cualificación y fortalecimiento técnico a los que ha sido convocado por el ICBF, el soporte se encuentra cargado en la ruta correspondiente.
6. OBLIGACIONES RELATIVAS A LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS BÁSICOS PARA GARANTÍA DE DERECHOS:	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfpob-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7cxf+1&web=1&e=TiF8By	La UEP garantizó la verificación de documentos básicos y han sido cargados en la ruta correspondiente.
6.1 VERIFICAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTOS BÁSICOS QUE DEBEN TENER LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, OTROS INTEGRANTES DE LA FAMILIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DE LA GARANTÍA DE DERECHOS, Y EN CASO DE NO CONTAR CON ESTOS, SE DEBE ORIENTAR A LA FAMILIA PARA SU CONSECUCCIÓN, Y REALIZAR EL REPORTE CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO TEJIENDO INTERCULTURALIDAD.	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfpob-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7cxf+1&web=1&e=TiF8By	La UEP garantizó la verificación de documentos básicos y han sido cargados en la ruta correspondiente.
6.2 APLICAR LOS INSTRUMENTOS Y FORMATOS QUE HACEN PARTE DE LA GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO PARA EL REPORTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN CON LAS COMUNIDADES Y FAMILIAS.	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfpob-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7cxf+1&web=1&e=TiF8By	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la aplicación del uso de los formatos establecidos en la Guía Operativa del Servicio, del Contrato de Aporte No. 47005552026.
7. GARANTIZAR AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO TEJIENDO INTERCULTURALIDAD.	SI	CERTIFICADO- DOCUMENTO SOPORTE	X	https://icbfpob-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7cxf+1&web=1&e=TiF8By	La UEP Organización a refiere que dispone de espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales del Servicio Tejiendo Interculturalidad en el contrato de aporte 47005552026.
8. ENTREGAR LOS PRODUCTOS Y SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CADA UNO DE LOS PERIODOS DE EJECUCIÓN QUE SON REQUISITO PARA LOS DESEMBOLSOS, ASÍ COMO LOS SOPORTES QUE DEN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGE DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SI	FORMATOS E INFORMES	X	https://icbfpob-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7cxf+1&web=1&e=TiF8By	La UEP brinda los soportes y acompañamiento permanente para el cumplimiento de las obligaciones atiendo a las cláusulas contractuales y entrega de informes en el marco del Servicio Tejiendo Interculturalidad en el contrato de aporte 47005552026.
9. REPORTAR LOS CAMBIOS Y NOVEDADES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA COMUNITARIA, LOS CUALES DEBEN SER SUSTENTADOS EN DEBIDA FORMA EN LOS COMITÉS TÉCNICOS OPERATIVOS Y AVALADOS POR EL SUPERVISOR. LOS CAMBIOS EN CRONOGRAMA Y LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEBEN SER INFORMADOS OPORTUNAMENTE POR MEDIO OFICIAL AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EXCEPTUANDO LOS CASOS FORTUITOS Y FUERZA MAYOR.	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfpob-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7cxf+1&web=1&e=TiF8By	La UEP a la fecha no ha presentado algún cambio en la ejecución de la propuesta, en caso de presentarse lo notificará de manera organizada y oportuna, para la fecha de informe aportan certificado.
10. CERTIFICAR LA DISPONIBILIDAD Y EL USO DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS Y DE COMUNICACIONES NECESARIOS PARA REGISTRAR, VALIDAR Y TRANSMITIR EN FORMA VERAZ Y OPORTUNA, LA INFORMACIÓN SOBRE LOS USUARIOS Y EL ACOMPAÑAMIENTO REALIZADO LA CUAL SERÁ ENTREGADA AL ICBF, MEDIANTE LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL EFECTO.	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfpob-my.sharepoint.com/:f/f/personal/au-ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEJIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7cxf+1&web=1&e=TiF8By	UEP dispone de herramientas tecnológicas pertinentes, los cuales permiten garantizar el registro oportuno, la veracidad de la información y su correcta validación del Contrato N.º 47005552026. Certificado en el entregable 10 de esta obligación.

11. GARANTIZAR EL REGISTRO Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE DISPONGA EL ICBF, INCLUYENDO LAS NOVEDADES DE RETIRO O FALLECIMIENTO DE USUARIOS Y TALENTO HUMANO CONFORME SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	SI	CERTIFICADO	X	<a href="https://icbfgo-
my.sharepoint.com/:f/r/personal/lau
ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/
Documentos/VIGENCIA%202026/+++
+TEIENDON%2026%20OK/CONTRA
TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME
R%20DESEMBOLO7cfc1&web=1
&e=TI88v">https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/r/personal/lau ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEIENDON%2026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cfc1&web=1 &e=TI88v	La UEP garantiza el registro y la actualización oportuna de la información en la plataforma y en los sistemas de información dispuestos por el ICBF. Aporta certificado de compromiso.
12. CONCERTAR CON LAS AUTORIDADES TRADICIONES Y LÍDERES DE LAS COMUNIDADES, UNA RUTA DE PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA AL INTERIOR DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS.	SI	RUTA DE PREVENCIÓN	X	<a href="https://icbfgo-
my.sharepoint.com/:f/r/personal/lau
ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/
Documentos/VIGENCIA%202026/+++
+TEIENDON%2026%20OK/CONTRA
TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME
R%20DESEMBOLO7cfc1&web=1
&e=TI88v">https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/r/personal/lau ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEIENDON%2026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cfc1&web=1 &e=TI88v	La UEP. Tayrona plantea como línea estratégica la articulación con las autoridades tradicionales para la construcción concertada de una propuesta orientada al fortalecimiento de las capacidades comunitarias en el territorio. En el marco del comité la UEP, presentó los avances en territorio.
13. ELABORAR Y PRESENTAR AL SUPERVISOR LOS INFORMES TÉCNICOS PARCIAL Y FINAL QUE DEN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS Y EFECTOS ALCANZADOS EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA.	SI	INFORMES PARCIALES	X	<a href="https://icbfgo-
my.sharepoint.com/:f/r/personal/lau
ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/
Documentos/VIGENCIA%202026/+++
+TEIENDON%2026%20OK/CONTRA
TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME
R%20DESEMBOLO7cfc1&web=1
&e=TI88v">https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/r/personal/lau ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEIENDON%2026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cfc1&web=1 &e=TI88v	La UEP, entregó informes parciales y queda pendiente informes finales atendiendo a la etapa del servicio.
14. ELABORAR UN INFORME FINANCIERO FINAL QUE CONTENGA TODAS LAS EVIDENCIAS CONTABLES DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS, SEGÚN LA ESTRUCTURA FINANCIERA PROPUESTA COMUNITARIA Y LAS DECISIONES DE LOS CAMBIOS DE RUBROS APROBADOS POR EL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO. EL INFORME FINANCIERO DEBE ESTAR APROBADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, Y/O CONTADOR PÚBLICO, Y EN CASO DE QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRE OBLIGADA A TENER REVISOR FISCAL, DEBE ESTAR APROBADO Y FIRMADO TAMBIÉN POR ESTE.	N/A	El contrato tiene fecha de inicio del 30/01/2026 se da cumplimiento apenas culmine la ejecución.	X	<a href="https://icbfgo-
my.sharepoint.com/:f/r/personal/lau
ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/
Documentos/VIGENCIA%202026/+++
+TEIENDON%2026%20OK/CONTRA
TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME
R%20DESEMBOLO7cfc1&web=1
&e=TI88v">https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/r/personal/lau ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEIENDON%2026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cfc1&web=1 &e=TI88v	La UEP se compromete que, al finalizar la ejecución del servicio, entregará en los tiempos establecidos en el comité técnico operativo, el informe financiero final, así como los soportes que evidencien la ejecución de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
15. CONSTITUIR Y ALLEGAR AL ICBF LAS GARANTÍAS REQUERIDAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	SI	POLIZAS	X	<a href="https://icbfgo-
my.sharepoint.com/:f/r/personal/lau
ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/
Documentos/VIGENCIA%202026/+++
+TEIENDON%2026%20OK/CONTRA
TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME
R%20DESEMBOLO7cfc1&web=1
&e=TI88v">https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/r/personal/lau ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEIENDON%2026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cfc1&web=1 &e=TI88v	La UEP dio cumplimiento a este punto por medio del cargue de las pólizas de los seguros del contrato de Aporte No. 47005552026.
16. DISPONER DE LOS ELEMENTOS Y ESPACIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA PROPUESTA COMUNITARIA CONTRATADA.	SI	CERTIFICADO	X	<a href="https://icbfgo-
my.sharepoint.com/:f/r/personal/lau
ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/
Documentos/VIGENCIA%202026/+++
+TEIENDON%2026%20OK/CONTRA
TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME
R%20DESEMBOLO7cfc1&web=1
&e=TI88v">https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/r/personal/lau ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEIENDON%2026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cfc1&web=1 &e=TI88v	La UEP dispone de los elementos, recursos y espacios necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades contempladas de acuerdo con el certificado aportado.
17. LLEVAR LA CONTABILIDAD SEPARADA, QUE PERMITA VERIFICAR LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA PROPUESTA COMUNITARIA CONTRATADA, Y QUE SOPORTE LOS INFORMES FINANCIEROS QUE DEBERÁN PRESENTARSE MENSUALMENTE DURANTE LOS PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES SIGUIENTE, CON LOS DEBIDOS SOPORTES DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL ICBF Y LA CONTRAPARTIDA, SEGÚN LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS.	SI	Certificación software contable	X	<a href="https://icbfgo-
my.sharepoint.com/:f/r/personal/lau
ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/
Documentos/VIGENCIA%202026/+++
+TEIENDON%2026%20OK/CONTRA
TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME
R%20DESEMBOLO7cfc1&web=1
&e=TI88v">https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/r/personal/lau ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEIENDON%2026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cfc1&web=1 &e=TI88v	La UEP garantiza y certifica que la contabilidad del proyecto se manejará de forma separada por centros de costos de manera que se puedan identificar claramente las operaciones realizadas en el marco de la ejecución de éste, cumpliendo con las normas y procedimientos legalmente establecidos. Se anexa certificado del software contable.
18. ACATAR LAS DIRECTRICES QUE EMITA EL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PARA LA ENTREGA AL ICBF DE LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y DIGITALES CON LA INFORMACIÓN DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA LA POLÍTICA DE CERO PAPEL.	SI	CERTIFICADO	X	<a href="https://icbfgo-
my.sharepoint.com/:f/r/personal/lau
ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/
Documentos/VIGENCIA%202026/+++
+TEIENDON%2026%20OK/CONTRA
TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME
R%20DESEMBOLO7cfc1&web=1
&e=TI88v">https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/r/personal/lau ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEIENDON%2026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cfc1&web=1 &e=TI88v	La UEP se compromete a acatar las directrices emitidas por el Grupo Administrativo de la Dirección Regional para la entrega de los archivos físicos y digitales generados durante la ejecución del contrato aportando certificado de compromiso.
19. PERMITIR QUE LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PUEDA SER UTILIZADA POR EL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LAS DIRECCIONES NACIONALES Y REGIONALES; SALVO AQUELLAS QUE ESTÉN PROTEGIDAS EN EL MARCO DE LA AUTONOMÍA DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y/O CAMPESINAS, Y PARA LAS CUALES SE REQUIERE SU AUTORIZACIÓN.	SI	CERTIFICADO	X	<a href="https://icbfgo-
my.sharepoint.com/:f/r/personal/lau
ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/
Documentos/VIGENCIA%202026/+++
+TEIENDON%2026%20OK/CONTRA
TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME
R%20DESEMBOLO7cfc1&web=1
&e=TI88v">https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/r/personal/lau ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEIENDON%2026%20OK/CONTRA TOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cfc1&web=1 &e=TI88v	La UEP se compromete a permitir que la información generada durante la ejecución del contrato sea utilizada por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, previa autorización de las Direcciones Nacionales y Regionales, conforme a la normatividad vigente de acuerdo con lineamientos. Aportan certificado diligenciado por la UEP, que refieren uso de imagen por el ICBF.
20. GARANTIZAR EL USO CORRECTO DE LA INFORMACIÓN CUANDO INVOLUCRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CUYO CASO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN INFORMADA Y CONSENTIDA DE LOS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES	SI	CERTIFICADO- FICHAS DE CARACTERIZACIÓN		<a href="https://icbfgo-
my.sharepoint.com/:f/r/personal/laura_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEIENDON%2026%20OK/CONTRATOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME%20DESEMBOLO7cfc1&web=1&e=TI88v">https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/r/personal/laura_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEIENDON%2026%20OK/CONTRATOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME%20DESEMBOLO7cfc1&web=1&e=TI88v	La UEP aportó certificado y fichas de caracterización que refiere el uso correcto de la información.
21. DISPONER DE UNA CUENTA BANCARIA DE AHORROS EXCLUSIVA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO DE APOORTE. LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE GENEREN DEBERÁN SER REINTEGRADOS ÚNICAMENTE A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DEL ICBF. INFORMACIÓN QUE SERÁ SUMINISTRADA POR ESCRITO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SEGÚN DIRECTRIZ DEL GRUPO FINANCIERO DE LA REGIONAL, EVENTO QUE DEBE CUMPLIRSE HASTA LA FECHA EN QUE SE CIERRE O CANCELE LA CUENTA DESTINADA PARA ESTE FIN. SI LA UNIDAD EJECUTORA PRESENTA UNA CUENTA BANCARIA QUE HAYA UTILIZADO PREVIAMENTE PARA EL MANEJO DE RECURSOS PROPIOS, DEBERÁ ESTAR CERTIFICADA POR PARTE DEL BANCO CON SALDO CERO.	SI	Certificado de cuenta bancaria de ahorros, cargado Secop II y en la carpeta de Obligaciones Generales en la ruta virtual del contrato.		<a href="https://icbfgo-
my.sharepoint.com/:f/r/personal/laura_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEIENDON%2026%20OK/CONTRATOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME%20DESEMBOLO7cfc1&web=1&e=TI88v">https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/r/personal/laura_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEIENDON%2026%20OK/CONTRATOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME%20DESEMBOLO7cfc1&web=1&e=TI88v	La UEP certifica que dispone de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte 47005552026, la cual se encuentra debidamente habilitada para tal fin. Así mismo, se compromete a reintegrar los rendimientos financieros que se generen en la cuenta bancaria del ICBF que sea informada por el supervisor del contrato, conforme a las directrices del Grupo Financiero Regional, hasta el cierre o cancelación de la cuenta.
22. REMITIR A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, COPIA DEL DOCUMENTO DONDE CONSTE LA OPERACIÓN DE REINTEGROS, RENDIMIENTOS FINANCIEROS, MULTAS O CUALQUIER OTRA, QUE SE CAUSE FAVOR DE LA ENTIDAD EN RAZÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN LOS TIEMPOS QUE SE DEFINAN ENTRE LA SUPERVISIÓN Y LA UNIDAD EJECUTORA PROPIA EN EL MARCO DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO. LA CONSIGNACIÓN QUE SUSTENTA ESTA OPERACIÓN DEBE REALIZARSE ÚNICAMENTE EN LA CUENTA DEL ICBF, PREVIA INFORMACIÓN A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.	SI	SOPORTE DE LA CONSIGNACIÓN AROJADA POR EL BANCO		<a href="https://icbfgo-
my.sharepoint.com/:f/r/personal/laura_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEIENDON%2026%20OK/CONTRATOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME%20DESEMBOLO7cfc1&web=1&e=TI88v">https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/r/personal/laura_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEIENDON%2026%20OK/CONTRATOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME%20DESEMBOLO7cfc1&web=1&e=TI88v	La UEP. Reintegro el valor de \$12,311, correspondiente a rendimientos financieros mes de mayo.
23. REINTEGRAR LOS RECURSOS APORTADOS POR EL ICBF QUE NO HAYAN SIDO EJECUTADOS, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE PARA TAL EFECTO IMPARTA EL ICBF A TRAVÉS DEL SUPERVISOR.	N/A	SOPORTE DE LA CONSIGNACIÓN AROJADA POR EL BANCO		<a href="https://icbfgo-
my.sharepoint.com/:f/r/personal/laura_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEIENDON%2026%20OK/CONTRATOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME%20DESEMBOLO7cfc1&web=1&e=TI88v">https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/r/personal/laura_saldana_icbf_gov_co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEIENDON%2026%20OK/CONTRATOS%20T.1.%202026/FUNSOVIA/PRIME%20DESEMBOLO7cfc1&web=1&e=TI88v	A la fecha la UEP, no ha Presentado inyección que conlleve a realizar reintegro por este concepto.

24. CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD, LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DEFINIDOS POR EL ICBF, LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:	SI	N/A	X	https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/f/personal/au ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cxf+1&web=1 &e=TiF8Bv	La Unidad Ejecutora Propia aportó certificación para el cumplimiento de la políticas descritas en las siguientes obligaciones.
24.1 HABEAS DATA: REALIZAR ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DE FAMILIAS VINCULADAS AL SERVICIO Y PERMITIR EL ACCESO A DATOS DE CARÁCTER PRIVADO O RESERVADO PROTEGIDOS POR EL DERECHO FUNDAMENTAL DEL HABEAS DATA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. POR CONSIGUIENTE, TODAS LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA GENERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL SERVICIO, SE OBLIGAN A HACER USO DE ESTA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRIVADO O RESERVADO CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES VIGENTES, Y A LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SOBRE LA MATERIA.	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/f/personal/au ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cxf+1&web=1 &e=TiF8Bv	La Unidad Ejecutora Propia se compromete a realizar la entrega de la información de las familias vinculadas al servicio, garantizando el acceso a los datos conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia.
24.2 USO DE LA INFORMACIÓN: TODAS LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA GENERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL SERVICIO, SE COMPROMETEN A USARLA EXCLUSIVAMENTE PARA EL PROPÓSITO QUE FUE SEÑALADO EN SU SOLICITUD, Y POR LO TANTO, SE COMPROMETEN A NO DIVULGAR O SUMINISTRAR MÁS ALLÁ DE ELLO, A TERCEROS, PRIVADOS O PÚBLICOS, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SUMINISTRADA.	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/f/personal/au ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cxf+1&web=1 &e=TiF8Bv	La Unidad Ejecutora Propia garantiza que todas las personas que intervienen en la generación, administración y manejo de la información del servicio harán uso exclusivo de la misma para los fines autorizados y establecidos en su solicitud. Cargado certificado por parte de la Unidad Ejecutora Propia.
24.3 DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN: TODAS LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA GENERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL SERVICIO TIENEN RESTRINGIDA LA CIRCULACIÓN Y ENTREGA DE ESTA INFORMACIÓN A TERCEROS, TOTALMENTE AJENOS AL ÁMBITO PROPIO EN EL CUAL SE OBTUVO. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROTEGIDA CON LA DEBIDA RESERVA, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN, Y SOLO PODRÁ SER UTILIZADA PARA LOS FINES DE LEY, POR PARTE DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE ACCEDAN A ÉSTA, IGUALMENTE, EN NINGÚN CASO SE PODRÁ PUBLICAR EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN PERSONAL DE LAS FAMILIAS QUE SE ACOMPAÑAN EN EL SERVICIO TEJIENDO INTERCULTURALIDAD.	SI	CERTIFICADO CONFIDENCIALIDAD	X	https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/f/personal/au ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cxf+1&web=1 &e=TiF8Bv	La Unidad Ejecutora Propia se compromete a restringir la circulación y entrega de la información generada en el servicio exclusivamente al ámbito autorizado, garantizando su reserva, custodia y adecuada conservación. Aporta certificado de confidencialidad. Cargado y radicado certificado por parte de la Unidad Ejecutora Propia.
25. INFORMAR AL ICBF Y/O A LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUANDO SE PRESENTEN PETICIONES O AMENAZAS POR PARTE DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLO A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO EN CONTRA DE LA LEY. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN Y LA CELEBRACIÓN DE PACTOS O ACUERDOS PROHIBIDOS DARÁN LUGAR A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/f/personal/au ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cxf+1&web=1 &e=TiF8Bv	La UEP se compromete a informar de manera inmediata al ICBF y/o a las autoridades competentes sobre cualquier petición, presión o amenaza proveniente de personas que actúen por fuera del marco legal, que busquen inducir a realizar u omitir actos contrarios a la Ley. Cargado certificado por parte de la Unidad Ejecutora Propia.
26. DESIGNAR POR ESCRITO DOS REPRESENTANTES DE LA UEP (UNO SERÁ REPRESENTANTE LEGAL Y UN PROFESIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO Y UN DELEGADO POR PARTE DE LA COMUNIDAD COMO REPRESENTANTE PARA EL CONTROL SOCIAL) CON EL FIN DE QUE HAGAN PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/f/personal/au ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cxf+1&web=1 &e=TiF8Bv	La Unidad Ejecutora Propia dio cumplimiento para el seguimiento y cumplimiento del presente contrato de Aporte 47005552026.
27. ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y PRESENTAR AL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO SEGÚN EL CRONOGRAMA ACORDADO EN EL PRIMER COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO TODA LA INFORMACIÓN Y SOPORTES DE CUMPLIMIENTO QUE SE REQUIERA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS DESEMBOLOS	SI	Carpeta Virtual 1 del primer desembolso.		https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/f/personal/au ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ VIGEN CIA%202026/+++ +TEIENDON%202026%20OK/CONTRATOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cxf+1&web=1&e=TiF8Bv	La Unidad Ejecutora Propia dio cumplimiento para el seguimiento y cumplimiento del presente contrato de Aporte 47005552026.
28. ENTREGAR AL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO EL INFORME FINANCIERO FINAL, CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL ICBF Y CONTRAPARTIDA, JUNTO CON LOS DEBIDOS SOPORTES, EN QUE CONSTE LOS PAGOS REALIZADOS DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON PROVEEDORES Y TALENTO HUMANO VINCULADO. EL INFORME FINANCIERO FINAL DEBE ESTAR APROBADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTADOR PÚBLICO Y EN CASO DE QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRE OBLIGADA A TENER REVISOR FISCAL, DEBE ESTAR APROBADO Y FIRMADO POR ESTE TAMBIÉN.	SI	Carpeta Virtual 1 del primer desembolso.		https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/f/personal/au ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ VIGEN CIA%202026/+++ +TEIENDON%202026%20OK/CONTRATOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cxf+1&web=1&e=TiF8Bv	La Unidad Ejecutora Propia dio cumplimiento para el seguimiento y cumplimiento del presente contrato de Aporte 47005552026.
29. PERMITIR AL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL ICBF EL ACCESO A LAS COMUNIDADES Y/O TERRITORIOS DONDE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LA PROPUESTA COMUNITARIA.	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/f/personal/au ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cxf+1&web=1 &e=TiF8Bv	La Unidad Ejecutora Propia manifiesta su disposición de permitir el acceso a la supervisora designada y equipo por el ICBF a la comunidad y territorio donde se desarrollan las actividades de la propuesta comunitaria, particularmente en el territorio de BAHIA HONDA mediante certificado.
30. PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y AL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS E INGRESOS, EN EL FORMATO PRESUPUESTO QUE CORRESPONDE.	SI	Formato de informe financiero, cargado en carpeta Virtual 1 del primer desembolso.		https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/f/personal/au ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ Documentos/VIGEN CIA%202026/+++ +TEIENDON%202026%20OK/CONTRATOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cxf+1&web=1&e=TiF8Bv	La UEP, presentó oportunamente al supervisor del contrato y al Comité Técnico Operativo el formato de presupuesto con el detalle de gastos e ingresos para su respectiva revisión y aprobación.
31. OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LAS COMPRAS LOCALES: EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LA LEY 2046 DE 2020, INVITIENDO MENSUALMENTE AL MENOS EL 30% DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS, ADQUIRIÉNDOLOS DIRECTAMENTE A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES, PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR O COMUNITARIA LOCALES, ORGANIZACIONES DE ESTOS PRODUCTORES O A LAS INDUSTRIAS Y EMPRENDIMIENTOS AGROALIMENTARIOS QUE PROCESAN MATERIAS PRIMAS ADQUIRIDAS DIRECTAMENTE A ESTOS PRODUCTORES LOCALES. ESTAS COMPRAS DEBERÁN REALIZARSE APLICANDO Y CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA GS-ABS- GUÍA ORIENTADORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES.	SI	FORMATO ESTABLECIDO DE COMPRAS LOCALES - F1.GS.ABS 10/03/2026- Versión 13	X	https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/f/personal/au ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cxf+1&web=1 &e=TiF8Bv	La UEP, dio cumplimiento a la obligación de compras locales, conforme a lo establecido en la Ley 2046 de 2020. El contratista garantizó la inversión mensual de al menos el 30% de los recursos destinados a la adquisición de alimentos, realizando compras directas a pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria, así como a organizaciones y emprendimientos agroalimentarios del territorio. Se validó un porcentaje en el mes de Mayo 49,87% y junio del 41,66%.
32. CUMPLIR LAS DEMÁS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO, Y DE LAS EXIGENCIAS LEGALES, ENTRE ELLAS, AQUELLAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO, EN CASO DE QUE SE GENEREN.	SI	SI		https://icbfgo- my.sharepoint.com/:f/f/personal/au ra_saldana_icbf_gov_co/Documents/ Documentos/VIGENCIA%202026/+++ +TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRIME R%20DESEMBOLO7cxf+1&web=1 &e=TiF8Bv	La Unidad Ejecutora Propia da cumplimiento con las exigencias legales refiriendo de carácter tributario relacionado con las retenciones que se han generado durante la ejecución del contrato.

33. EL REPRESENTANTES LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN DE BASE PROPIA DEBERÁ CERTIFICAR JUNTO CON LAS AUTORIDADES TRADICIONALES Y POLÍTICAS DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS Y CAMPESINOS QUE DISPONEN DE UN SISTEMA DE CUIDADO PROPIO QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD, BIENESTAR Y BUEN VIVIR DE LOS VINCULADOS CONTRACTUALMENTE EN SUS EQUIPOS BASE QUE PERMITE SU PROTECCIÓN FÍSICA Y ESPIRITUAL. ESTE CERTIFICADO ES UN ENTREGABLE PARA ACCEDER AL PRIMER DESEMBOLSO	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfbpob-my.sharepoint.com/:f-ff/personal/rau.ra.saldana-icbf.gov.co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7?cfs=1&web=1&e=TiF88v	La UEP presentó Certificado del Sistema de Cuidado Propio, suscrito por el Representante Legal de la UEP y las autoridades tradicionales y políticas de la comunidad de BAHIA HONDA.
34. SUMINISTRAR A LA REGIONAL DEL ICBF LOS DATOS DEL PUNTO DE ENTREGA O PUNTOS PRIMARIOS DONDE LA UNIDAD EJECUTORA PROPIA RECIBIRÁ LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (MUNICIPIO DE UBICACIÓN DEL PUNTO, NOMBRE DEL RESPONSABLE Y SUPLENTE, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, TELÉFONOS, HORARIO DE ATENCIÓN, NÚMERO DE CUPOS A ATENDER EN ESTE PUNTO), ASÍ MISMO, INFORMAR OPORTUNAMENTE LOS CAMBIOS DE LOS DATOS DEL PUNTO DE ENTREGA PRIMARIO A LA REGIONAL O CENTRO ZONAL EN LOS PRIMEROS 15 DÍAS CALENDARIO DEL MES.	SI	CORREO ELECTRONICO	X	https://icbfbpob-my.sharepoint.com/:f-ff/personal/rau.ra.saldana-icbf.gov.co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7?cfs=1&web=1&e=TiF88v	La Unidad Ejecutora del Sol Vivir Afrocolombiano suministró oportunamente los datos requeridos sobre el punto de entrega primario de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) vía correo.
35. UTILIZAR LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL ÚNICAMENTE PARA CUMPLIR A CABALIDAD EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES, LINEAMIENTOS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF. EN NINGÚN CASO, SE PODRÁ DONAR, VENDER, INTERCAMBIAR, USAR INDEBIDAMENTE, DESTINAR O EN GENERAL DISPONER DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN FORMA DIFERENTE A LA AUTORIZADA POR EL ICBF.	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfbpob-my.sharepoint.com/:f-ff/personal/rau.ra.saldana-icbf.gov.co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7?cfs=1&web=1&e=TiF88v	la Unidad Ejecutora se compromete a utilizar los AAVN exclusivamente para el cumplimiento del objeto del contrato 47005552026, en estricta observancia de las directrices, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.
36. LLEVAR CONTROL POR ESCRITO EN LOS FORMATOS DEFINIDOS POR EL ICBF MEDIANTE EL INSTRUMENTO ANEXO 57 DE LA ROTACIÓN DE INVENTARIOS Y LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL A LAS FAMILIAS DONDE SE REGISTRE EL MOVIMIENTO DE LOS ALIMENTOS, LOS SALDOS Y LAS PERSONAS RESPONSABLES DE SU RECIBO Y DISTRIBUCIÓN, EL CUAL DEBE CORRESPONDER A LA CANTIDAD DE USUARIOS PROGRAMADOS. ESTOS SOPORTES DEBEN PRESENTARSE EN MEDIO MAGNÉTICO O EN DOCUMENTO FÍSICO DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DE LOS TERRITORIOS DONDE SE EJECUTEN, MENSUALMENTE DURANTE LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES VENCIDO, AL CENTRO ZONAL ICBF DE INFLUENCIA EN EL MUNICIPIO DONDE ESTÁ UBICADO EL PUNTO DE ENTREGA.	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfbpob-my.sharepoint.com/:f-ff/personal/rau.ra.saldana-icbf.gov.co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7?cfs=1&web=1&e=TiF88v	La UEP FUNDACIÓN SOL VIVIR AFROCOLOMBIANO dará cumplimiento a lo establecido en el punto 23 del contrato, llevando un control por escrito de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), utilizando para ello los formatos definidos por el ICBF en el instrumento Anexo 57. En dichos formatos se registrará detalladamente el movimiento de los alimentos, los saldos existentes, así como las personas responsables de su recibo y distribución, de acuerdo con la cantidad de usuarios programados. Estos soportes serán entregados mensualmente, durante los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente al periodo reportado, en medio físico o magnético según las particularidades del territorio, ante el Centro Zonal plato del ICBF.
37. EN CASO DE REQUERIR UN TRANSPORTE ADICIONAL DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL PARA REALIZAR LA ENTREGA A FAMILIAS PARTICIPANTES, ESTE DEBE SER REALIZADO EN CONDICIONES ADECUADAS QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD DEL AAVN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE NINGÚN COSTO PARA EL ICBF.	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfbpob-my.sharepoint.com/:f-ff/personal/rau.ra.saldana-icbf.gov.co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7?cfs=1&web=1&e=TiF88v	La UEP o en caso de requerirse transporte adicional para la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) a las familias beneficiarias, se compromete a realizar dicha actividad en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad y conservación de los alimentos, conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF.
38. RECIBIR Y ATENDER LAS RECOMENDACIONES Y ASESORÍA TÉCNICA DEL ICBF EN LO CONCERNIENTE AL MANEJO, RECEPCIÓN, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL.	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfbpob-my.sharepoint.com/:f-ff/personal/rau.ra.saldana-icbf.gov.co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7?cfs=1&web=1&e=TiF88v	La Unidad Ejecutora se compromete a recibir y atender de manera oportuna las recomendaciones y la asesoría técnica brindadas por el ICBF, en todo lo relacionado con el manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN). Asistencia en programación y generales del AAVN.
39. REALIZAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL CONTROL SOCIAL PARA EL ADECUADO USO DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DADAS POR EL ICBF	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfbpob-my.sharepoint.com/:f-ff/personal/rau.ra.saldana-icbf.gov.co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7?cfs=1&web=1&e=TiF88v	La UEP se compromete a realizar actividades que promuevan el control social en el marco del uso adecuado de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), conforme a las orientaciones y directrices emitidas por el ICBF.
40. ATENDER OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS QUE EL ICBF REALICE, ESPECIALMENTE PARA DAR RESPUESTA A LOS ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO Y NOVEDADES PRESENTADAS EN LAS VISITAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA Y/O EL ICBF.	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfbpob-my.sharepoint.com/:f-ff/personal/rau.ra.saldana-icbf.gov.co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7?cfs=1&web=1&e=TiF88v	La UEP garantizará la disponibilidad de la información necesaria, la entrega de los soportes requeridos y la implementación de las acciones de mejora que sean solicitadas, en el marco de la transparencia, la legalidad y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Aporte N° 47005552026.
41. REALIZAR AL ICBF EL PAGO DEL VALOR DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL CUANDO SE PRESENTEN VENCIMIENTOS O GENEREN AVERÍAS POR MAL ALMACENAMIENTO O REDISTRIBUCIÓN, HURTO O PERDIDA, TENIENDO EN CUENTA EL PRECIO DEL MES DE ENTREGA O EL PRECIO DEFINIDO POR EL ICBF EN CASO DE ENTREGARSE OTRO TIPO DE ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL.	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfbpob-my.sharepoint.com/:f-ff/personal/rau.ra.saldana-icbf.gov.co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7?cfs=1&web=1&e=TiF88v	La UEP, con base en el principio de corresponsabilidad y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Contrato N° 47005552026, garantizará así la reposición o compensación por los recursos afectados y la continuidad en la atención de la población beneficiaria.
42. ATENDER CON OPORTUNIDAD LAS VISITAS QUE SE EFECTÚEN POR PARTE DEL ICBF U OTRAS INTERVENTORIAS RELACIONADAS CON LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL. ASÍ MISMO, DAR TRÁMITE OPORTUNO, A LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DE LAS NOVEDADES GENERADAS PRODUCTO DE ESTAS VISITAS E INTERVENTORIAS.	SI	CERTIFICADO	X	https://icbfbpob-my.sharepoint.com/:f-ff/personal/rau.ra.saldana-icbf.gov.co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7?cfs=1&web=1&e=TiF88v	La UEP dió trámite oportuno a las medidas preventivas y/o correctivas necesarias, garantizando la mejora continua, la correcta implementación del servicio y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos establecidos en el Contrato N° 47005552026 del servicio Tejiendo Interculturalidad a la fecha presenta certificado
43. AL FINALIZAR EL CONTRATO, LA UNIDAD EJECUTORA PROPIA DEBERÁ REDISTRIBUIR POR SU CUENTA (TRANSPORTAR DE UN LUGAR A OTRO) LOS SALDOS DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL QUE QUEDEN EN SUS PUNTOS DE ENTREGA DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES QUE IMPARTA EL ICBF.	SI	CERTIFICADO		https://icbfbpob-my.sharepoint.com/:f-ff/personal/rau.ra.saldana-icbf.gov.co/Documents/Documentos/VIGENCIA%202026/+++TEIENDON%202026%20OK/CONTRA TOS%20T.I.%202026/FUNSOVIA/PRI MER%20DESEMBOLSO7?cfs=1&web=1&e=TiF88v	Finalizado la ejecución del Contrato N° 47005552026, la Unidad Ejecutora aportó certificado que concibe que no quedó saldos por AAVN.

(g) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(h) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por qué no se requirió y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que dan cumplimiento a dicha obligación.

(i) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(j) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Reciclar papel, imprimir en un solo lado, usar papel reciclado, no imprimir innecesariamente.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 181 DE 2012

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: N/A				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la **Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General**, N/A En el periodo.

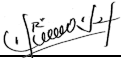
16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

7/07/2026

Firma



Nombre Supervisor: **MARVIN RAFAEL DÍAZ MEDINA**

Cargo Supervisor: Técnico administrativo con funciones de coordinador cz plato

Firma

Nombre Enlace de Supervisión Yajaira Martínez

Cargo Enlace de apoyo a la supervisión Regional

Firma



Nombre Legalizador Financiero **ANDRÉS CAMACHO POLO**

Cargo Revisor Técnico: **AUX ADMINISTRATIVO-Legalizador de Cuenta**

Firma

Nombre Revisor Técnico **LUIS ROMERO LA CRUZ**

Cargo otro revisor: **TENICO ADMINISTRATIVO**

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir: